



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SI-SGM-020-2026** para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA a los proveedores para la “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BLINDADO DESTINADO A FORTALECER Y COMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ASIGNADAS POR LA POLICÍA NACIONAL.”

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tiene su sede en la calle 27 No. 03 – 16 esquina.

- 1. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.
- 2. El objeto del Proceso de Contratación es la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BLINDADO DESTINADO A FORTALECER Y COMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ASIGNADAS POR LA POLICÍA NACIONAL.

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones del objeto a proveer son las que a continuación se detallan:

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	CANT
1	CAMIONETA PICK UP 4X4 MODELO 2027 CON BLINDAJE MÍNIMO TIPO II	1

2.1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

FICHA TECNICA	
ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCION
Color vehículo	Plata Metálico
Cilindraje (comercial)	2993 CC
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Combustible	Diésel
Configuración	6 en V
Potencia	Doscientos treinta y siete (237) hp @ 3250
Tipo	Camioneta doble cabina; con platón
Transmisión	Automática secuencial de 10 velocidades
Capacidad de carga	954 kilogramos
Tracción	4WD (4X4) /2H-4H-4L-4A
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando
Sistema de alimentación	Directa - Electrónica
Encendido	Electrónico
Dirección	Dirección Asistida Eléctrica
Suspensión	DELANTERA: Tipo independiente de doble brazo de suspensión y barra estabilizadora
	TRASERA: Tipo eje rígido con elásticos y amortiguadores externos al chasis



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026

Frenos	ABS y EBD en las 4 ruedas y discos ventilados Delanteros: Disco ventilado Traseros: Disco ventilado
Luces	Led y exploradoras led
Llantas y rines	Rines de 20 pulgadas
Capacidad del tanque de combustible	80 litros
Silletería	Eléctrica para conductor
Material de la cojinería	Cuero
Carrocería	Doble Cabina con Platón
Recubrimiento del platón	Con recubrimiento en material polimérico
Seguridad pasiva	(7 Airbags (frontales (conductor y acompañante), rodilla conductor, laterales tórax y cortina)) - Apoya cabezas asientos delanteros y traseros - 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores e imitadores de carga. - Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros. - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Faros antiniebla
Control de emisiones	Euro 6
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica en cabina - Estribos de ascenso y descenso - Espejos laterales eléctricos - Radio AM/FM/USB y bluetooth con parlantes - Limpiabrisas delantero automático - Luces de encendido y apagado automático - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras - Película de seguridad en los vidrios - Bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas - Apertura remota de tapa de combustible - Cámara 360 y sensores de estacionamiento - Lámpara interna - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón - Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media - Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento
Equipo de protección y seguridad	1. Gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Cruceta. 3. Dos señales de carretera triangulares, en material reflectivo y con soportes para instalación vertical, o lámparas de señalización con luz amarilla intermitente o de destello. Deberán ubicarse a una distancia mínima de 30 metros delante y detrás del vehículo. 4. Extintor conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 1446. 5. Dos tacos para bloquear el vehículo. 6. Caja básica de herramientas que incluya, como mínimo, alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. 9. Botiquín de primeros auxilios.
Garantía técnica del vehículo	Garantía de 5 años o 120.000 kilómetros lo primero que ocurra



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026

Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para el automotor, sin costo adicional para la entidad incluyendo repuestos, insumos y mano de obra en los siguientes términos: Incluir una cobertura de 3 años, 48mil kilómetros. A realizarse tres (3) primeros mantenimientos preventivos cada 16.000 km cada uno; o cuando el monitor inteligente de vida del aceite del motor (IOLM) advierta - lo que primero se cumpla. El contratista deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Se debe garantizar el mantenimiento en la ciudad de Montería.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado en la ciudad de Montería, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para el vehículo ofrecido por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Lugar de entrega	Monteria, Cordoba
Descripción	El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del municipio de Montería con vigencia de un año contado a partir de la entrega. El vehículo deberá ser entregado con matrícula de la ciudad de Montería. El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente. Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora. A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:

- a) El vehículo deberá ser entregado en un modelo del año 2027, con entrega inmediata de la tarjeta de propiedad del vehículo.
 - b) El vehículo debe ser entregado con SOAT y matrícula a nombre de la alcaldía de montería.
 - c) El vehículo, en el momento de la entrega, debe estar en perfecto estado de funcionamiento, y cumplir las últimas normas emitidas por las autoridades encargas de controlar y preservar el medio ambiente.
 - d) Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante.
 - e) A manera de información, se deberá adjuntar catalogo original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta, así como la certificación del blindaje realizado por la empresa blindadora que efectuó el blindaje.
 - f) El vehículo en el momento de entrega deberá ser entregado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español.
 - g) El vehículo se entregará con garantía del fabricante por el tiempo de amparo legal de acuerdo a la marca del vehículo seleccionado.
 - h) El valor total deberá incluir además de impuestos, los gastos de Transporte del vehículo hacia y desde la blindadora, igualmente deberá incluir tapetes, estuche porta documentos y kit de carreteras.
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO	SERVICIO
25101500	VEHÍCULOS DE PASAJEROS

4. La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA.**
5. El plazo para la ejecución del presente contrato será **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar la fecha establecida.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.
7. Las ofertas deben presentarse mediante el link dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.
8. El valor presupuestado para la presente contratación es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$408.487.555)** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. En todo caso el valor final dependerá de los servicios efectivamente suministrados.

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 adicionado mediante el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal en esta etapa del proceso.

9. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacíf	Chile	SÍ	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	NO	NO	NO



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026

ico					
chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	N/A	NO	SI

Una vez realizado el análisis anterior se observa que para la presente contratación son aplicables los Acuerdos Guatemala y con la Comunidad Andina de Naciones.

- 10. La convocatoria para el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026**, es susceptible de ser limitada a MiPymes.
- 11. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-020-2026** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.
- 12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
- 13. El Cronograma del Proceso de Contratación podrá verificarse en la plataforma de SECOP II.
- 14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE.
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Elianys Sofía Velásquez – Abogada Contratista SGM 

Vo Bo.: Katia Cabrales - JOC 